

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00773877- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en materias del 2° cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA aprobada por RHCS-2024-564-E-UNC-REC.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora Disciplinar, luego de revisar las actas de selección de adscriptos/as, avala lo actuado por los jurados.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cursado de adscripciones en materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y porel término reglamentario de dos años, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024, a los y las egresados/as en las materias que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

CÁTEDRA	ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ELEMENTOS PARA UNA TEORÍA DEL ARTE	l°	Mauricio Antonio Cerbellera	33.380.777
HISTORIA DEL ARTE I	l°	Gabriela Susana Coronel	25.343.946
PINTURA I (turno mañana)	l°	María Lucía Ruggieri	34.838.266
PINTURA I (turno tarde)	1°	Bernardo Torres Theodoro Selaysim Souza	95.481.018
	2°	Melina Ariadna Koch	40.742.038
	l°	Ana Florencia Gómez	33.098.525
SEMINARIO ¿CÓMO EL ARTE NOS HACE LO QUE SOMOS?. LA COGNICIÓN ARTÍSTICA DESDE UN	2°	Joan Sebastián Mejía Rendón	96.172.866
ENFOQUE ENACTIVISTA	3°	Bernardo Torres Theodoro Selaysim Souza	95.481.018
SEMINARIO DE TÍTERES, OBJETOS Y EDUCACIÓN POPULAR	l°	Marcela Virginia Farias	20.622.797

ARTÍCULO 3°: Renovar la autorización para el cursado de Adscripciones en materias del 2° cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de 2 (dos) años a la siguiente egresada en la materia que a continuación se detalla:

CÁTEDRA	RHCD DE AUTORIZACIÓN ORIGINAL	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
SEMINARIO EDUCACIÓN ESPECIAL	 RHCD-2022-247-E-UNC- DEC#FA	Valentina Marello	31.768.379

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las/os adscriptas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.